

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe Lic. Fernando Jiménez Barba, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Enero de 2020 dos mil veinte, se encuentra el acta # 36-2018/2021 de la administración dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, punto VI-A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:33 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los C.C. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba, Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General, Lic. Fernando Jiménez Barba.

TEXTO DEL ACTA. -

VI-A). – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ERGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA: 481 (DONATIVOS), LA CANTIDAD DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 EN MONEDA NACIONAL), COMO APOYO ANUAL AL ALBERGUE “CORPATIR HERMANO A.C.”

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales se sometió a votación la iniciativa la cual fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR DE LOS MUNICIPIES PRESENTES.

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 154-2018/2021

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – Se aprueba por el pleno de Ayuntamiento, erogar de Hacienda Municipal de la Partida 481 (Donativos), la cantidad de \$ 20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo anual al Albergue “COMPARTIR HERMANO A.C.”, del Municipio de Tepatlilán de Morelos, Jalisco, para el presente año 2020.

000410

No habiendo más asuntos que tratar siendo las 8:59 ocho cincuenta y nueve minutos del día de su fecha, se dio por terminada la presente Sesión, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

A T E N T A M E N T E
“2020, JUNTOS SEGUIMOS AVANZANDO”.
13 DE ENERO 2020.



LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA.
SECRETARIO GENERAL.